



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2012, DEL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION DEL SERVICIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE (EXPEDIENTE .2012/01)

Visto el Informe elaborado por el Director de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón de fecha 31 de julio de 2012 sobre la conveniencia de dejar desierta la licitación para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad del observatorio astrofísico de Javalambre.

En virtud de lo expuesto y al no existir ninguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.

RESUELVO:

PRIMERO: Declarar desierta la licitación para la contratación del Servicio denominado “Vigilancia y Seguridad en el Observatorio Astrofísico de Javalambre” tramitada en el expediente 01/2012, al no existir ninguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego que rige la licitación.

SEGUNDO: Autorizar una nueva licitación para la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad del Observatorio Astrofísico de Javalambre por procedimiento simplificado sin publicidad según lo establecido en el apartado C número 5 de las Instrucciones de Contratación de Contratos no sujetos a Regulación Armonizada de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón.

TERCERO: Dar traslado de la presente Resolución a los interesados y su publicación en el Perfil de Contratante de la Fundación Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón para su general conocimiento.

Zaragoza, 31 de julio de 2012

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN
CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN



Edo.: Miguel Ángel García Muro.